

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 98

Impreso el día 5 de junio de 2026

Término del artículo 113: 17 de junio de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Documental** *Noble Igualdad*, dirigido por Carolina Gracey. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Basterra**. (2.247-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *Noble Igualdad*, dirigido por Carolina Gracey y estrenado en el año 2025, por su valioso aporte a la reconstrucción histórica y a la difusión de la lucha colectiva que culminó con la sanción de la ley 24.012, de cupo femenino, promulgada en la República Argentina en 1991. La obra destaca el proceso político y social que permitió establecer un piso mínimo del treinta por ciento (30 %) de participación de mujeres en las listas partidarias para cargos legislativos nacionales, constituyéndose en un hito pionero a nivel mundial en materia de representación política y ampliación de derechos para las mujeres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

Lorena Pokoik. – Hilda Aguirre. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Julieta M. Campo. – Mónica Frade. – Itai Hagman. – Cecilia López Pasquali. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Sabrina Selva. – Eduardo F. Valdés.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *Noble Igualdad*, dirigido por Carolina Gracey y estrenado en el año 2025, por su valioso aporte a la reconstrucción histórica y a la difusión de la lucha colectiva que culminó con la sanción de la ley 24.012, de cupo femenino, promulgada en la República Argentina en 1991.

La obra destaca el proceso político y social que permitió establecer un piso mínimo del treinta por ciento (30 %) de participación de mujeres en las listas partidarias para cargos legislativos nacionales, constituyéndose en un hito pionero a nivel mundial en materia de representación política y ampliación de derechos para las mujeres.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *Noble Igualdad*, dirigido por Carolina Gracey y estrenado en el año 2025, por su valioso aporte a la reconstrucción histórica y a la difusión de la lucha colectiva que culminó con la sanción de la ley 24.012, de cupo femenino, promulgada en la República Argentina en 1991. La obra destaca el proceso político y social que permitió establecer un piso mínimo del treinta por ciento (30 %) de participación de mujeres en las listas par-

tidarias para cargos legislativos nacionales, constituyéndose en un hito pionero a nivel mundial en materia de representación política y ampliación de derechos

para las mujeres. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Lorena Pokoik.